



Le agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y pasamos a informarle del proceso actual de garantías.

La factura de compra, será su justificante en caso de cualquier reclamación sobre el producto. La mencionada factura incluirá una serie de apartados para el conocimiento del comprador y deberá ser firmada de conformidad por el mismo.

- 1. El consumidor de bienes corporales destinados al consumo privado tiene derecho a la subsanación de las faltas de conformidad que se pongan de manifiesto en los productos adquiridos, de acuerdo con las siguientes reglas:**
- 2. Salvo prueba en contrario, un bien es conforme con el contrato siempre que cumpla los requisitos siguientes:**
 - Que el bien adquirido se ajuste a la descripción realizada por el vendedor.
 - Que el bien adquirido tenga las cualidades manifestadas mediante una muestra o modelo.
 - Que el bien adquirido sirva para los usos a que ordinariamente se destinan los bienes de consumo del mismo tipo.
 - Que sea apto para el uso especial que hubiese sido requerido por el consumidor y que el vendedor haya aceptado.
 - Que presente la calidad y el comportamiento esperados, especialmente atendidas las declaraciones públicas sobre sus características concretas hechas por el vendedor o el fabricante.
- 3. En caso de falta de conformidad del bien con el contrato, el consumidor puede optar, a su elección, entre:**
 - La reparación del bien o su sustitución, salvo que ello resulte imposible o desproporcionado.
Si la reparación o sustitución no son posibles o son desproporcionadas, el consumidor podrá optar por una rebaja adecuada en el precio o por la resolución del contrato, con devolución del precio.
El consumidor no podrá exigir la sustitución cuando se trate de bienes de segunda mano o bienes de imposible sustitución por otros similares.
- 4. El vendedor responde de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de dos años desde la entrega del bien. No obstante:**
 - Si la falta de conformidad se manifiesta durante los seis primeros meses desde la entrega de la cosa, se presume que dicha falta de conformidad existía cuando se entregó aquélla.
 - A partir del sexto mes, el consumidor deberá demostrar que la falta de conformidad existía en el momento de la entrega del bien.
- La reparación y, en su caso la sustitución suspenden el cómputo de los plazos que establece la ley. El período de suspensión comenzará desde que el consumidor ponga el bien a disposición del vendedor y concluirá con la entrega del bien reparado o, en caso de sustitución, del nuevo bien.
Durante los seis primeros meses posteriores a la entrega del bien reparado, el vendedor responderá de las faltas de conformidad que motivaron la reparación.
En los bienes de segunda mano, el vendedor y el consumidor podrán pactar el plazo de responsabilidad del vendedor que no podrá ser inferior a un año.
- 5. El vendedor responderá ante el consumidor de cualquier falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del bien.**
Cuando al consumidor le resulte imposible o le resulte una carga excesiva dirigirse al vendedor podrá reclamar directamente al fabricante o importador.
La renuncia previa de los derechos que la ley reconoce a los consumidores será nula, siendo asimismo nulos los actos realizados en fraude de la misma. Son vendedores a efectos de esta ley las personas físicas o jurídicas que, en el marco de su actividad profesional, vendan bienes de consumo.
- 6. El consumidor deberá informar y reclamar al vendedor en el plazo de dos meses desde que conozca la no conformidad.**
- 7. El comprador ha sido informado del mantenimiento requerido por el material que adquiere a fin de mantener el mismo en perfectas condiciones de uso y conservación así como de evitar su deterioro.**
- 8. El comprador ha recibido un manual con las características técnicas del material que adquiere y las instrucciones para su utilización correcta.**
- 9. El comprador, después de revisar el material que adquiere, lo recibe sin que el mismo presente ningún tipo de deterioro externo y en perfectas condiciones de uso, sin perjuicio de posibles faltas de conformidad que se presenten como consecuencia de su utilización.**

REGISTRO DE GARANTÍA

Le recomendamos que registre su compra a través de nuestra página web: <http://www.letusa.es/servicios/registro-de-garantias>

Si no dispone de conexión a internet puede rellenar e imprimir el siguiente formulario y enviarlo por fax al número 916414597

Datos del comprador:

Nombre: _____ Apellidos: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____

Datos del producto:

Marca: _____ Modelo: _____ Nº de Serie: _____

Fecha de compra:

Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Firma: _____

El comprador afirma que el material adquirido va a ser destinado a uso profesional: Sí NO (táchese lo que proceda)

 **LETUSA** como responsable del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, el Cliente registrado, queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en Letusa S.A., y al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas. Dicho consentimiento del cliente registrado es dado en su nombre, pudiendo oponerse en todo momento al envío de tales comunicaciones a través de los canales habituales con Letusa S.A. La política de privacidad de Letusa S.A. le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por escrito a: Letusa S.A. C/Laguna 10, C.P. 28923 Localidad: Alcorcón (Madrid) Teléfono: 914862800.

El Cliente registrado acepta que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la L.O. 15/1999. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados a través de los canales detallados en el párrafo anterior.



*Cambridge 15*TM

¡Felicidades!

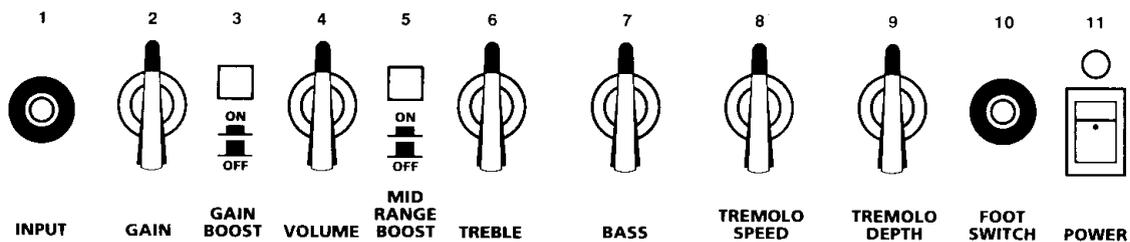
El amplificador Vox Cambridge 15 incorpora el sonido y diseño clásico Vox en un sistema portátil.

Con su acabado tradicional Vox y sus controles clásicos, este nuevo amplificador es todo un Vox.

Una lámpara 12AX7(ECC83) en su sección de previo y un altavoz 8" Celestion Bulldog de diseño exclusivo asegurar que el 15 Watt Cambridge 15 tiene un sonido tan bueno como su acabado.

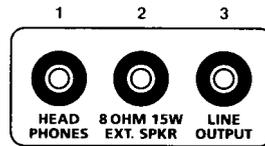
El Vox Cambridge 15 resulta ideal para los que quieran un ampli económico y con gran sonido para practicar, grabar o actuaciones en salas pequeñas.

Panel Frontal



1. **INPUT**: conecte a esta toma su guitarra favorita.
2. **GAIN**: control de ganancia. Súbalo para mayor distorsión y bájelo para conseguir un tono más claro.
3. **GAIN BOOST**: Púlselo para mayor ganancia y distorsión. Puede activar/desactivar remotamente esta función con el pedal VFS2 opcional.
4. **VOLUME**: control de volumen principal. Súbalo en tonos claros. Bájelo si ajusta el control de ganancia a valores altos.
5. **MID RANGE BOOST**: púlselo para aumentar la ganancia de medios.
6. **TREBLE**: Ajusta la ganancia de agudos.
7. **BASS**: Ajusta la ganancia de graves.
8. **TREMOLO SPEED**: controla la velocidad de trémolo.
9. **TREMOLO DEPTH**: controla la intensidad de trémolo.
10. **FOOT SWITCH**: para conectar el pedal opcional VFS2 con el que puede controlar las funciones TREMOLO y GAIN BOOST de forma independiente.
11. **POWER**: interruptor de encendido/apagado.

Panel Posterior



1. HEADPHONES: conecte aquí unos auriculares para practicar sin el altavoz.
2. 8 OHM SPKR: para uso con un altavoz combo de 8 ohmios. Desconecta el altavoz incorporado. No lo use con un altavoz de menos de 8 ohmios.
3. LINE OUTPUT: use esta salida para conectarla con un mezclador o amplificador.

Especificaciones

Dimensiones: 393 x 326,5 x 194 mm

Peso: 8 kg.

Altavoz: 8" Celestion 8 ohmios

Potencia: 15 vatios RMS

Opcional: interruptor de pedal VFS2

* Especificaciones sujetas a cambios sin previo aviso, como consecuencia de mejoras en el producto.

GUARDE ESTAS INSTRUCCIONES

Símbolo CE para Normas Unificadas Europeas

La marca CE que exhiben nuestros productos que funcionan a Corriente Alterna, hasta el 31 de Diciembre de 1996 significa que cumplen la Directiva EMC (89/336/EEC) y la Directiva sobre la marca CE (93/68/EEC).

Y, la marca CE que exhiben después del 1 de Enero de 1997, significa que cumplen la Directiva EMC (89/336/EEC), la Directiva sobre la marca CE (93/68/EEC) y la Directiva de Bajo Voltaje (73/23/EEC).

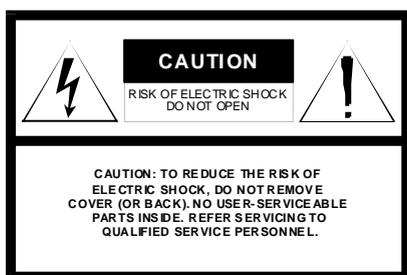
Asimismo, la marca CE que exhiben nuestros productos que funcionan con baterías, significa que cumplen la Directiva EMC (89/336/EEC) y la Directiva sobre la marca CE (93/68/EEC)

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD IMPORTANTES

ATENCIÓN: Al usar productos eléctricos, deben observarse unas precauciones básicas, incluyendo las siguientes:

1. Lea todas las instrucciones antes de utilizar el producto.
2. No utilice este producto cerca del agua; por ejemplo, cerca de una bañera, lavabo, lavadero, en un sótano húmedo, o cerca de una piscina o similar.
3. Este producto sólo debe ser utilizado en el soporte recomendado por el fabricante.
4. Este producto, ya sea solo o en combinación con un amplificador y auriculares o altavoces puede causar pérdida auditiva permanente. No lo utilice durante largo tiempo a gran volumen, o a un volumen que resulte incómodo. Si nota alguna pérdida de audición, consulte con un especialista.
5. El producto debe ser colocado en tal forma que no se interfiera con su adecuada ventilación.
6. El producto debe ser situado lejos de fuentes de calor, como radiadores, calefactores u otros aparatos que produzcan calor.
7. El producto debe ser conectado a una fuente de corriente eléctrica del tipo descrito en las instrucciones de funcionamiento o tal como esté marcado en el producto.
8. El cable de alimentación debe ser desenchufado cuando no se vaya a utilizar el aparato durante largo tiempo.
9. Debe ponerse especial cuidado en que no caigan objetos o líquidos en el interior por las aberturas.
10. El producto debe ser revisado por personal cualificado cuando:
 - A. El cable de alimentación o el enchufe se haya dañado, o
 - B. Hayan caído objetos o líquidos en el producto, o
 - C. El producto haya sido expuesto a la lluvia, o
 - D. El producto no funcione normalmente o exhiba un cambio importante de prestaciones, o
 - E. El producto se haya caído, o el chasis se haya dañado.
11. No intente realizar mantenimiento de este producto más que como se describe en las instrucciones de mantenimiento por parte del usuario. Todas las demás tareas deben ser llevadas a cabo por personal cualificado.

GUARDE ESTAS INSTRUCCIONES



El símbolo del rayo significa que existen voltajes peligrosos sin aislar en el interior de la unidad, que pueden ser de magnitud suficiente para constituir un riesgo de electrocución.



El signo de admiración indica al usuario que existen instrucciones de funcionamiento y mantenimiento importantes en el manual que acompaña al producto.